



Al contestar cite el No. 2018-01-357340

Tipo: Salida Fecha: 02/08/2018 07:56:23 PM
Trámite: 16049 - ACTA POSESION PROMOTOR
Sociedad: 800157698 - GRUPO GUERRERO GO Exp. 58201
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 860007322 - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-121272

Señores:

Cámara de Comercio de Bogotá
AV. CALLE 26 NO. 68 D-35 P. 8
Ciudad

**Ref.: Apertura Proceso de Reorganización de la Sociedad Grupo
Guerrero González S.A.**

Respetados Señores:

De manera atenta, y de conformidad con las funciones jurisdiccionales asignadas a esta Superintendencia por el Inciso 3º del artículo 116 de la Carta Política, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 1116 de 2006, nos permitimos informales que por Auto No. 400-010077 del 19 de Julio de 2018, se decretó la apertura del proceso de reorganización de la Sociedad Grupo Guerrero González S.A., con Nit 800.157.698.

Que en el artículo cuarto, del Auto No. 400-010077 del 19 de Julio de 2018, esta Superintendencia ordenó la coordinación del proceso de reorganización de la sociedad Grupo Guerrero González S.A con NIT 800.157.698, con los procesos de reorganización que adelantan las sociedades Reencauchadora de la Sabana Ltda., con NIT 830.092.153 y Servisexta S.A., con Nit 860.004.130.

Por lo anterior, solicitamos si fuera procedente, se sirvan inscribir en el registro correspondiente, la apertura del proceso de reorganización, y la designación del promotor del citado proceso de reorganización. Para tal efecto, me permito adjuntar al presente los siguientes documentos auténticos:

1. Acta de posesión
2. Aviso de Reorganización
3. Auto No. 400-010077 del 19 de Julio de 2018.

Finalmente, se informa que en el numeral décimo segundo de la parte resolutive



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
OFICIO
2018-01-357340
GRUPO GUERRERO GONZALEZ SA

del citado Auto, se decretó el embargo de los bienes sujetos a registro de propiedad de la deudora advirtiéndole que las medidas cautelares naturaleza concursal prevalecen sobre las que se hayan decretado y practicado en otros procesos.

Cordialmente,

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
Rad: 2018-01-355184
Anx: Acta de posesión, Aviso de Reorganización, Auto No. 400-010077 del 19 de Julio de 2018.
CF: MP9979